



UNIÓN POSTAL
UNIVERSAL

Traducción del francés

Berna, 25 de junio de 2007

Circular de la Oficina Internacional

197

Hungría (Rep.) – Sellos sin valor nominal

Señora, Señor:

La administración postal de la **REPÚBLICA DE HUNGRÍA** me pide que le comunique que, el 1º de agosto de 2007, Magyar Posta emitirá bloques de sellos de Correos con cuatro sellos sin valor nominal, que representan variedades de flores húngaras, de las categorías «Europa» y «países no europeos». Los sellos sin valor nominal de estas dos categorías pueden ser utilizados para el franqueo de las cartas internacionales prioritarias de hasta 20 gramos. Estos sellos serán vendidos a las tarifas corrientes.

La administración postal húngara pide a sus corresponsales postales que consideren los envíos que lleven este tipo de sellos como debidamente franqueados.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director de Desarrollo
de Mercados,
K.J.S. McKEOWN